

Santiago, 13 de septiembre de 2023  
GG52/2023

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

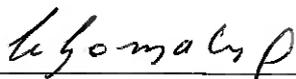
**Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.**

De mi consideración,

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 y en el artículo 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y las instrucciones contenidas en las Circulares 662 y 1737 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado, por el presente informo a usted en calidad de Hecho Esencial de Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A. (la "Sociedad") que con fecha 12 de septiembre de 2023 se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- (i) La aprobación de una disminución de capital por un monto de \$3.560.000.000, manteniéndose el número de acciones en que se encuentra dividido el capital y las características de las mismas, mediante el reparto de \$456,41 por acción. El pago de la devolución de capital a los accionistas se efectuará transcurridos al menos 30 días desde la publicación del certificado de la modificación de estatutos conforme a lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Sociedades Anónimas, previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 126 y siguientes de la misma Ley. La fecha de pago será determinada e informada oportunamente por la Sociedad.
- (ii) La aprobación de las modificaciones a los artículos Quinto Permanente y Primero Transitorio de los estatutos de la Sociedad, a consecuencia de los acuerdos adoptados por la junta en los acuerdos anteriores.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Enrique González Fiegelist  
Gerente General

Colmena Compañía de Seguros de Vida S.A.